



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO.

2025 - 2028

BASES LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

PML-FISE-OP-IR-07/2026

**NOMBRE DEL CONCURSO: "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE
SANITARIO EN LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD
LERDO DGO."**

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO.



EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

C O N C E P T O :

- ♦ BASES DE LICITACIÓN.
- ♦ MODELO DE CONTRATO.
- ♦ PLANO DE LOCALIZACIÓN.

T É R M I N O S D E R E F E R E N C I A

- ♦ **ANEXO T-1** MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LA UBICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- ♦ **ANEXO T-2 AL T-6** ANEXOS DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES.
- ♦ **ANEXO T-7** DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL PROFESIONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR MENCIONANDO SU RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA EMPRESA CONTRATISTA.
- ♦ **ANEXO T-8 AL T-11** DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES.
- ♦ **ANEXO E-1** GARANTÍA DE SERIEDAD Y CARTA COMPROMISO.
- ♦ **ANEXO E-2** CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- ♦ **ANEXO E-3 A E-6** ANEXOS DESCRITO EN LAS PRESENTES BASES.
- ♦ **ANEXO E-7** MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO.
- ♦ **ANEXO E-8** MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS ANTICIPOS.
- ♦ **ANEXO E-9 A E-11** ANEXOS DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES.



◆ BASES DE LICITACIÓN.



BASES DE LA LICITACIÓN.

A LAS QUE DEBEN DE SUJETARSE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO NO. **PML-FISE-OP-IR-07/2026**; RELATIVO A: **"REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD LERDO DGO."**

CLÁUSULAS

PRIMERA: LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD LERDO DGO.", OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRA UBICADA EN: **LERDO, DGO.**

SEGUNDA: LOS **PODERES** QUE DEBERÁN ACREDITARSE PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁN LOS SIGUIENTES:

- I. CARTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA Y EN LA QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN SU CASO.
- II. COMPROBACIÓN DE **CAPITAL CONTABLE** REQUERIDO MEDIANTE EL ÚLTIMO ESTADO FINANCIERO PRESENTANDO COPIA DE LA CEDULA DEL CONTADOR QUIEN EMITE EL ESTADO FINANCIERO Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO (ABIERTO)
- III. TESTIMONIO DEL **ACTA CONSTITUTIVA** Y LAS MODIFICACIONES EN SU CASO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, ASÍ COMO ALTA DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PUDIENDO SER FORMATO R-1 O FORMATO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EN SU CASO CARTA PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL OTORGADO A LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS.
- IV. PARA PERSONAS FÍSICAS: ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUDIENDO SER FORMATO R-1 O FORMATO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ACTA DE NACIMIENTO Y CARTA PODER EN CASO DE NO PRESENTARSE EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO.
- V. DEBERÁN DE PRESENTAR EN AMBOS CASOS IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN ORIGINAL Y COPIA DE QUIÉN PRESENTE LAS PROPUESTAS Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.
- VI. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE BAJO LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 63, LEY DE OBRA**



PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

- VII. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE QUE ESTA EMPRESA PARTICIPANTE, ASÍ COMO SU RESPONSABLE TÉCNICO PROFESIONAL CONOCEN LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS AL TIPO DE CONTRATO DE LA OBRA DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO PREVIO AL CONTRATO, PRESENTAR A SU RESPONSABLE TÉCNICO PROFESIONAL, ANEXANDO CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO DE D.R.O. Y/O PERITO, ADJUNTANDO OFICIO DE RESPONSIVA POR PARTE DEL PROFESIONAL.**
- VIII. RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**
- IX. REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO (SECOPE) CON LA SALVEDAD DE LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 88, EN SU PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, PUDIENDO PRESENTAR FOTOCOPIA DE LOS MISMOS CERTIFICADOS EN ORIGINAL Y COPIA Y/O RECIBOS DE PAGO CORRESPONDIENTES.**

DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO EN SOBRE O FOLDER POR SEPARADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. (EXCEPTO LOS OFICIOS PUNTOS 1, 6 Y CARTA PODER, ÚNICAMENTE SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL). ASÍ MISMO EL PUNTO II ÚNICAMENTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA CÉDULA DEL CONTADOR QUIEN EMITE EL ESTADO FINANCIERO. LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO DE LOS DESCRITOS SERA MOTIVO DE NO ACEPTACIÓN DE SU PROPUESTA.

TERCERA: LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO SE LES INVITA A VISITAR LA OBRA DE: **"REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD LERDO DGO."** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EL **DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 09:00 HORAS.** ADICIONALMENTE SE RECOMIENDA VISITAR POR SU CUENTA, LAS VECES QUE CONSIDERE NECESARIAS, EL LUGAR DONDE SE REALIZARA LA OBRA CITADA. OBJETO DE ESTE CONCURSO, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS, TANTO DE LAS DIFICULTADES DE EJECUCIÓN, COMO COSTO DE MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO; SEÑALANDO LAS FASES A SUBCONTRATAR O **NO.**

CUARTA: LA CONVOCANTE CUENTA CON UN SALDO DISPONIBLE EN SU PRESUPUESTO PARA. **"REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD LERDO DGO."** CON RECURSO FISE

QUINTA: LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA LLEVADA A CABO EL DÍA **06 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 09:00 HORAS.** CON EL LIC. **DANIEL SALAZAR GALLEGOS;** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO.



SEXTA: LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD LERDO DGO."

SERÁ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES, COMPLEMENTÁNDOSE CON LAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO**, PARA LA CORRECTA INTERPRETACIÓN DE **LA OBRA CITADA**. Y SE EJECUTARÁ SEGÚN PROGRAMA CONVENIDO ENTRE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO, Y **EL CONTRATISTA**, CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO.

SÉPTIMA: LA OBRA "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD LERDO DGO." SERÁ LLEVADA A CABO A **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO** DETERMINADO, Y EL CONCURSANTE RECONOCE QUE TOMO EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO ESTA OBRA, EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES ANTERIORES EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN AL PRECIO ASIGNADO EN SU PROPOSICIÓN.

OCTAVA: LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA CON SUS ANEXOS DEBERÁ PRESENTARSE EN CARPETA DE 3 AROS EN DOS SOBRES CERRADOS SEÑALANDO CLARAMENTE EN CADA SOBRE EL NO. DE LICITACIÓN, NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE Y **"OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA" SERÁN PRESENTADAS PARA SU APERTURA DE LA SIGUIENTE MANERA: APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 09:00 HORAS.** EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS **DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO, DGO., ATENCIÓN DEL C. C.P. JUAN MORENO VALERO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.;** EN UN SOLO ORIGINAL. (OFICIOS) LOS ANEXOS A QUE SE HACEN REFERENCIA SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁ CONTENER:

ANEXO T-1 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN Y HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ANEXO T-2 DATOS BÁSICOS DE LOS COSTOS REALES: DE MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, DEL USO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERANDO COMO NUEVA Y ACORDE CON EL TIPO DE LOS TRABAJOS CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS, PARA EQUIPO ACTIVO Y EQUIPO INACTIVO, ASÍ COMO DE LA



MANO DE OBRA A UTILIZARSE, CONSIDERANDO SU SALARIO BÁSICO NOMINAL, EL SALARIO REAL CON SUS RESPECTIVOS CARGOS POR OBLIGACIONES Y PRESTACIONES CONTRACTUALES.

ANEXO T-3 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O ARRENDADAS, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO, USOS ACTUALES Y VIDA ÚTIL REAL. ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

ANEXO T-4 PROGRAMA SEMANAL CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ANEXO T-5 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA ÚNICAMENTE SIMILARES A LA CONCURSADA QUE HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PARTICULARES DEL 2007 A LA FECHA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA. DESGLOSANDO LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS; MENCIONANDO ENTIDAD CONTRATANTE, LUGAR O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA.

CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES;

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER.

ANEXO T-6 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LES HUBIERE



PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

ANEXO T-7 DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL PROFESIONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR, **MENCIONANDO SU RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA EMPRESA CONTRATISTA,**

ANEXO T-8 MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES A SUBCONTRATAR O NO, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN.

(NO APLICA) LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN SUBCONTRATACIONES PARA ESTE TIPO DE TRABAJO, YA QUE LOS CONTRATOS SE LLEVAN A CABO AL 100%.

ANEXO T-9 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDAD CONVOCANTE, PARA QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ANEXO T-10 PLANOS Y/O CROQUIS DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD LERDO DGO." OBJETO DE ESTE CONCURSO DEBIDAMENTE FIRMADOS.

ANEXO T-11 DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE NO SOLICITAR ESCALACIÓN DE PRECIOS ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL MISMO, EN TANTO EL ÍNDICE INFLACIONARIO NACIONAL NO IMPACTE EN MAS DEL 5% LOS COSTOS.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER.



ANEXO E-1 GARANTÍA DE SERIEDAD DEL 5% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I. V. A. Y CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO.

ANEXO E-2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS CON LETRA Y NUMERO E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN INCLUYENDO I. V. A. CON LETRA Y NUMERO.

ANEXO E-3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO, LOS CUALES DEBERÁN BASARSE EXACTAMENTE A LOS SEÑALADOS EN LA OFERTA TÉCNICA **(ANEXO T-2)**. ESTRUCTURADOS POR COSTO DIRECTO, COSTOS INDIRECTOS, CARGOS POR UTILIDAD, CARGOS POR SECODAM .005 (5 AL MILLAR) Y OTROS CARGOS APLICABLES.

EL PROCEDIMIENTO PARA **EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS**, DEBERÁ CONSIDERAR EL PROCESO CONSTRUCTIVO QUE PRETENDE REALIZAR, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS CALENDARIZADOS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO DE LOS EQUIPOS Y PERSONAS Y ASÍ COMO POR EL CONSUMO DE MATERIALES DE ACUERDO A LAS UNIDADES DE MEDICIÓN PARA SU EJECUCIÓN.

EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS DIRECTOS DEBEN CONSIDERAR LOS CARGOS POR CONSUMO DE MATERIALES, APLICACIÓN DE MANO DE OBRA, POR LA HERRAMIENTA NECESARIA, Y DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS, Y SU REPRESENTACIÓN COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO, DICHOS COSTOS SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES Y **DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD LERDO DGO."** CAMPAMENTOS, SEÑALAMIENTO DE OBRA PREVENTIVO, LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, SEGUROS Y FIANZAS.

EL ANÁLISIS DEL COSTO POR EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS, Y SU REPRESENTACIÓN COMO UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO DEBERÁN CONSIDERARSE LA APLICACIÓN DE RECURSOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPO, EL PERIODO DE ESTIMACIONES Y EL DE SU PAGO AL CONTRATISTA, LA TASA DE INTERÉS REFERENCIAL QUE APLICARÁ.



ANEXO E-4 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE LA CONVOCANTE.

ANEXO E-5 PROGRAMAS DE MONTOS SEMANAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIONES DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y DE SERVICIOS.

ANEXO E-6 MODELO DE CONTRATO Y BASES DE LICITACIÓN EXPEDIDAS POR LA CONVOCANTE ASÍ COMO ANEXOS RESPECTIVOS DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS.

ANEXO E-7 CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES.

ANEXO E-8 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS ANTICIPOS: (30 %)

ANEXO E-9 CARTAS, CIRCULARES Y MINUTAS COMPLEMENTARIAS AL CONCURSO.

ANEXO E-10 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTO DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

ANEXO E-11 UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PROPORCIONAR LA TOTALIDAD DE LOS DATOS QUE LE SON SOLICITADOS, PRESENTÁNDOLOS EN ORIGINAL MECANOGRAFIADOS POR CUALQUIER MEDIO DIGITALIZADO, SIN CORRECCIONES O ENMENDADURAS.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN DOS SOBRES CERRADOS DE FORMA INVOLABLE, CONTENIENDO EL PRIMERO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL SEGUNDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. EN LA PRIMERA ETAPA SE ABRIRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA, DESECHÁNDOSE AQUELLA QUE NO CUMPLA CON LO DISPUESTO EN ESTAS BASES; EN LA SEGUNDA ETAPA, SE ABRIRÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA, PROCEDIÉNDOSE DE IGUAL MANERA QUE LA ANTERIOR.

LA PROPOSICIÓN Y SUS ANEXOS (INCLUIDOS LAS BASES DE LICITACIÓN) DEBERÁN SER FIRMADOS EN TODOS SUS TANTOS, INCLUYE, CARÁTULAS DE ANEXOS



Y MODELOS DESCRITOS ASÍ MISMO, SE CONSIGNARÁ CON TODA CLARIDAD EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN Y SU CARGO DENTRO DE LA EMPRESA, SEGÚN SEA EL CASO.

LAS BASES DE LICITACIÓN NO SERÁN NEGOCIABLES.

DEL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL CONCURSO.

1.1 COSTO DE LAS BASES.

ESTAS BASES TIENEN UN COSTO DE **\$ 500.00** (SON: QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y DEBERÁN SER CUBIERTAS EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA: "PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO." TENIENDO COMO FECHA LIMITE PARA LA **ADQUISICIÓN DE LAS MISMAS EL DÍA 06 DE AGOSTO DEL 2026 HASTA LAS 16:00 HORAS.**

EL PAGO DEBERÁ SER ENTREGADO **EN LAS CAJAS DE LA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO.** DEBIÉNDOSE **ANEXAR COPIA DEL PAGO** SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LAS PRESENTES BASES.

NOVENA: EL CONTRATISTA A QUIEN SE LE ASIGNE ESTA LICITACIÓN, SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE **CONTRATO, DÍA DE LA FIRMA DEL MISMO**, FECHA QUE A SU VEZ SE SEÑALARA EN EL MISMO Y EN EL AVISO DE INICIACIÓN DE OBRA QUE LE GIRE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, EN BASE DEL PROGRAMA **CONVENIDO** ENTRE EL "**CONTRATISTA**", EL CUAL SE OBLIGA A CONCLUIR TOTALMENTE LA OBRA, A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EL CUAL TENDRÁ UNA FECHA **APROXIMADA DE REALIZACIÓN DE LA OBRA A PARTIR DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2026 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2026.**

DECIMA: DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 36, FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.** Y LA CUAL SE REFIERE A LA INFORMACIÓN ESPECIFICA SOBRE LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE. AL RESPECTO SE NOTIFICA QUE NO APLICA, PARA LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE QUE NO PODRÁ



SUBCONTRATARSE PARTE ALGUNA DE ESTA OBRA, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO COMPROMISO CON LA ENTIDAD O ENTIDADES QUE **NO SUB CONTRATARÁ**, Y QUE LOS CONCEPTOS, IMPORTES Y GARANTÍAS NECESARIAS DE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN AL 100% SIN CONTRATIEMPOS.

DÉCIMA PRIMERA: PARA RESPONDER DEL **CUMPLIMIENTO** DE LA **PROPOSICIÓN** Y COMO **GARANTÍA** DE **PARTICIPACIÓN** EN ESTE CONCURSO, EL PARTICIPANTE ACOMPAÑARA A AQUELLA CON CHEQUE CRUZADO DEL POSTOR A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO., POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% DEL IMPORTE DE SU **PROPOSICIÓN**, SIN I. V. A., **ACLARANDO QUE SI CONTIENE ALGÚN ERROR EN EL %, O EN LA CANTIDAD CON NUMERO, ALGÚN DATO QUE NO CORRESPONDA AL DESCRITO O LA PROTECCIÓN CON LETRA SE DESECHARA LA PROPUESTA.**

EL CUAL DEBERÁ SER **DEVUELTO** O **AUTORIZADA LA CANCELACIÓN** DE LA GARANTÍA, SEGÚN CORRESPONDA A LOS PARTICIPANTES, EL DÍA DEL FALLO, RETENIÉNDOSE EL DOCUMENTO DEL **CONTRATISTA** AL QUE LE SEA ASIGNADA LA OBRA, HASTA LA ENTREGA DE LA FIANZA QUE **GARANTICE** EL **CUMPLIMIENTO** DEL CONTRATO.

DÉCIMO SEGUNDA: EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DETERMINARA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, CUALES CUMPLEN PROVISIONALMENTE EN FORMA CUANTITATIVA, Y POR LO TANTO LAS RECIBIRÁ PARA SU REVISIÓN DETALLADA, SIN PERJUICIO DE COMO RESULTADO DE ESTA, POSTERIORMENTE RECHACE AQUELLAS QUE NO SE AJUSTEN Estrictamente A LAS BASES DE LICITACIÓN DE ESTE CONCURSO.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y QUE EN PRINCIPIO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTE CONCURSO, SERÁN CONSERVADAS POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, PARA SU REVISIÓN DETALLADA. EN DONDE SE VERIFICARA QUE LOS PARTICIPANTES HAYAN CUMPLIDO ÍNTEGRAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTIPULADOS PARA EL PRESENTE CONCURSO.

DECIMO TERCERA: LOS CRITERIOS PARA LA DESCALIFICACIÓN Y CONSEQUENTEMENTE LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA SERÁN:

I.- EN LOS ASPECTOS GENERALES PARA LAS ETAPAS PRIMERA Y SEGUNDA:



- A) QUIEN NO SE PRESENTE A LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- B) QUE CUALQUIERA DE LOS ANEXOS SE FORMULE A **LÁPIZ**.
- C) QUE CUALQUIERA DE LOS ANEXOS ENTREGADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA NO ESTE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE CON FIRMA AUTÓGRAFA O QUE LA FIRMA NO SEA IDÉNTICA A LA DE ÉL O LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE FIRMARON LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O LA CARTA DE ACEPTACIÓN, SALVO QUE SE ANEXE UN PODER, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO DEL REPRESENTANTE QUE FIRME LA PROPUESTA.
- D) EL PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS ANEXOS, CON RASPADURAS O ENMENDADURAS.
- E) QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS MENCIONADOS EN LAS **CLÁUSULAS SEGUNDA Y OCTAVA FALTE**.
- F) QUE LA PROPOSICIÓN Y SUS ANEXOS NO SE PRESENTEN EL ORIGINAL MECANOGRAFIADO MEDIANTE CUALQUIER MEDIO DIGITALIZADO O QUE SEA ILEGIBLE CUANDO USE BOLÍGRAFO; ASÍ MISMO LOS DOCUMENTOS TALES COMO OFICIOS Y FORMATOS DEBERÁN PRESENTARSE INVARIABLEMENTE CON EL LOGOTIPO Y/O MEMBRETE DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADOS, EN CASO DE PRESENTAR HOJAS EN BLANCO CON O SIN FIRMAS NO SE ACEPTARÁN SUS PROPUESTAS.

II.- EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PRIMERA ETAPA.

- A) A QUIEN NO ASISTA CON PUNTUALIDAD AL ACTO DE APERTURA EN EL MOMENTO DE SER NOMBRADO.
- B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS (**T-1 A T-11**), MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA **OCTAVA** DE ESTAS BASES.
- C) QUE EL CONTRATISTA NO CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
- D) QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN ESTOS TÉRMINOS DE COTIZACIÓN.
- E) QUE PRESENTE VARIAS PROPOSICIONES BAJO EL MISMO O DIFERENTES NOMBRES, YA SEA POR SI MISMO O FORMANDO PARTE DE CUALQUIER COMPAÑÍA O ASOCIACIÓN, O QUE ALGUNA EMPRESA FILIAL DEL CONTRATISTA HAYA REALIZADO O VAYA A REALIZAR TRABAJOS DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, Y CONTROL DE OBRA INSTALACIONES, LABORATORIO DE ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y DE RESISTENCIA DE MATERIALES Y RADIOGRAFÍAS INDUSTRIALES, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PRESUPUESTO BASE O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PARA LA LICITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN, DICTÁMENES, PERITAJES,



AVALÚOS O LOS QUE REQUIERAN PARA DIRIMIR DIFERENCIAS ENTRE EL **CONTRATISTA** Y LA **CONTRATANTE**, SALVO EN EL CASO DE QUE EL CONCURSO COMPRENDA EL PROYECTO Y SU EJECUCIÓN.

- F) EL NO PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- G) QUE NO HAYAN CONSIDERADO LOS SALARIOS Y EL COSTO DE LOS MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS, VIGENTES EN LA ZONA.
- H) QUE LOS MATERIALES QUE PROPONGA EN CONTRATISTA NO CUMPLAN CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.
- I) QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN NO SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS, EN EL PLAZO SOLICITADO.

III.- EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA SEGUNDA ETAPA.

- A) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS ANEXOS ECONÓMICOS **(E-1 A E-11)** MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA OCTAVA DE ESTAS BASES.
- B) EL NO PRESENTAR EL CHEQUE DE GARANTÍA CRUZADO, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- C) EL NO COTIZAR CUALQUIER CONCEPTO O MODIFICAR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- D) QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES, DEL EQUIPO Y DE LA MANO DE OBRA, CONSIGNADOS EN EL SOBRE TÉCNICO. NO CONCUERDEN CON LOS PRESENTADOS EN EL SOBRE ECONÓMICO.
- E) QUE NO PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANÁLISIS DE BÁSICOS.
- F) QUE NO VACÍE CORRECTAMENTE EL PRECIO CONSIGNADO EN EL LISTADO DE COSTOS MATERIALES, MAQUINARIA O EQUIPO Y MANO DE OBRA, A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES.
- G) QUE EL COSTO DE LA MAQUINARIA NO SEA CONSIDERADA COMO NUEVA Y ACORDE A LAS CONDICIONES DE LA OBRA.
- H) QUE EL COSTO INDIRECTO, NO INCLUYA CARGOS POR INSTALACIONES SERVICIOS, SUELDO Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO Y DEMÁS CARGOS DE NATURALEZA ANÁLOGA.
- I) QUE EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, NO HAYA CONSIDERADO LA REPERCUSIÓN DE LOS ANTICIPOS NI/O EL PROGRAMA DE ESTIMACIONES.
- J) DE ACUERDO AL DIARIO OFICIAL DEL 26 DE OCTUBRE DE 1972, CUALQUIER PROPUESTA QUE INCLUYA COMO CARGO EL 5% DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA, QUEDARÁN DESCALIFICADAS.



LA FALTA DE INFORMACIÓN EN LOS ANEXOS DE LA PROPOSICIÓN FACULTA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SIN RESPONSABILIDAD Y SIN NINGUNA EXPLICACIÓN, A DESCALIFICAR AL PARTICIPANTE.

DECIMO CUARTA: FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LA OBRA: **"REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD LERDO DGO."** **SE PAGARÁ A TRAVÉS DE ESTIMACIONES QUINCENALES.** QUE DEBERÁN DE PRESENTARSE A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN CADA SEMANA EL PRIMER DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA FECHA, LAS CUALES SERÁN CUBIERTAS AL CONTRATISTA, PRECISAMENTE EL DÍA QUINCE DEL MES SIGUIENTE O EL PRIMER DÍA HÁBIL POSTERIOR, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN AV. FRANCISCO SARABIA NO. 3 NORTE EN LA COLONIA CENTRO DE CD. LERDO, DGO.

DECIMO QUINTA: DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS. QUE A LA LETRA DICE: LA CONVOCANTE DECLARARA DESIERTO UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I. NO SE PRESENTE NINGUNA PROPUESTA;
- II. NO SE CUENTE CON EL NUMERO DE TRES PROPUESTAS REQUERIDAS POR LA LEY EN SU ARTICULO 59, FRACCIÓN IV, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, QUE A EFECTO SE ELABOREN POR LA CONVOCANTE; Y
- III. QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, REBASEN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA LICITADA.

DECIMO SEXTA: EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA EMITIRÁ EL FALLO DEL CONCURSO EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 09:00 HORAS DE ACUERDO A ELABORAR UN DICTAMEN CON BASE ÚNICAMENTE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES NO DESECHADAS, SIN UTILIZAR PUNTOS O PORCENTAJES EN SU EVALUACIÓN.

SEÑALAR EN EL DICTAMEN LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y LOS LUGARES CORRESPONDIENTES A LAS OTRAS PROPUESTAS SOLVENTES INDICANDO SU MONTO, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS PROPOSICIONES DESECHADAS Y SUS CAUSAS ENTREGANDO A CADA PARTICIPANTE UN ESCRITO EN EL QUE SE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO FUE SELECCIONADA. EL CONTRATO DEBERÁ ASIGNARSE A LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SU EJECUCIÓN.



SI DOS O MÁS PROPORCIONES SON SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA "CONVOCANTE", EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

EL FALLO QUE EMITA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA, SERÁ INAPELABLE, PERO LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORÍA, EN LOS TÉRMINOS DEL **ART. 105 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.**

DECIMO SÉPTIMA: EL PARTICIPANTE AL QUE SE LE OTORGUE LA OBRA: **"REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VILLA DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD LERDO DGO."**

DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO PRECISAMENTE EN LA FECHA QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE NO EXCEDERÁ DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO, EN CASO DE NO HACERLO PERDERÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN.

EL CONTRATISTA A QUIEN LE SEA ASIGNADO EL CONTRATO DE ESTA OBRA, DEBERÁ PRESENTAR, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS DETALLADOS POR PERIODOS, LAS CANTIDADES POR EJECUTAR Y LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES, ESTE PROGRAMA DEBERÁN SER CONVENIDO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, INCLUYENDO LOS INSUMOS PROPORCIONADOS POR LA MISMA; Y SERÁ ENTREGADA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA EFECTO DE AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS, Y EN FUNCIÓN DE LO PREVISTO EN EL **ANEXO T-11 DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, LAS PARTES SE SUJETARAN A LO ESTIPULADO EN LOS **ART. 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.**

LA SOLICITUD DE AJUSTE DEL CONTRATISTA, DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RELATIVOS DE PRECIOS APLICABLES AL AJUSTE DE COSTOS SOLICITADO, QUE PARA ESE EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. LOS AJUSTES SE CALCULARAN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LO FALTANTE POR EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO VIGENTE. CONSIDERANDO EL ANTICIPO ENTREGADO Y ÚNICAMENTE PARA EL TRABAJO EJECUTADO DENTRO DEL PROGRAMA PACTADO. CUANDO EL ATRASO SEA POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA,



PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LO PENDIENTE POR EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE SE ENCUENTRE EN VIGOR.

LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO.

EN EL CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

DECIMA OCTAVA: EL PROPONENTE QUEDA ENTENDIDO QUE SI RESULTA SELECCIONADO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA LICITACIÓN Y QUE POR LOS AJUSTES DEL PROYECTO O BIEN LA TERMINACIÓN DE ESTOS TRABAJOS, SE REQUIRIESE LA EJECUCIÓN DE OBRAS NO INCLUIDAS EN ESTE CONCURSO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PODRÁ ORDENAR AL CONTRATISTA EFECTUARLAS A LOS MISMOS PRECIOS CONSIDERADOS EN SU PROPOSICIÓN.

DECIMA NOVENA: LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30 % PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

VIGÉSIMA: “EL CONTRATISTA”, MANIFIESTA TENER, TANTO LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA, ASÍ COMO RECURSOS HUMANOS PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON EL PROGRAMA ESTIPULADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTE TRABAJO.

VIGÉSIMA PRIMERA: PARA LA ACLARACIÓN CUALQUIER DUDA QUE LOS INTERESADOS TUVIERAN EN RELACIÓN CON ESTA LICITACIÓN, DEBERÁ DIRIGIRSE A LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS, DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO., UBICADAS EN AVENIDA FRANCISCO SARABIA NO. 3 NORTE EN LA COLONIA CENTRO DE CD. LERDO, DGO.



CD. LERDO, DGO., A 29 DE JULIO DEL 2026

**C.P. JUAN MORENO VALERO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.**



◆ MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO NÚMERO: PML----- OP---- 00/2021

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, VOLUMEN DE OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD LERDO, DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA CONTRATANTE**, REPRESENTADA POR EL C. **ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA -----, REPRESENTADA POR EL C. -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL CONTRATISTA** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S

“DE LA CONTRATANTE”:

PRIMERA.-

- A. LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD LERDO, DURANGO, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DISPONE DE RECURSOS DEL PROGRAMA -----, PARA FINANCIAR EL COSTO DE LA OBRA, CONSISTENTE EN:

-----.

Y SE PREVÉ QUE ESTOS RECURSOS SEAN ASIGNADOS A LA REALIZACIÓN DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO AL PRESENTE CONTRATO.

- B. QUE EL C. **ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**, ACREDITA LEGALMENTE SU PERSONALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO., MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, NUMERO 48, TOMO CCXXXIV, EN SU HOJA NUMERO 7, PUBLICADO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2019, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO. Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 42 EN SU FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.
- C. QUE TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO SARABIA NÚMERO 3 NORTE DE LA CD. DE LERDO, DGO. C.P. 35150. QUE CUENTA CON SU DEBIDO REGISTRO FEDERAL DE



CONTRIBUYENTES NÚMERO: **PMC951010FE3**, MISMOS QUE SEÑALAN PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

D. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ BAJO LA MODALIDAD DE -
----- DE FECHA -----.

E. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **EL CONTRATISTA** PARA LLEVAR A CABO LA OBRA A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN DEL INCISO A, DE ACUERDO A LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS, ACTO EN EL CUAL SE ADJUDICÓ A **EL CONTRATISTA** EL PRESENTE CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETOS DEL MISMO.

“DE EL CONTRATISTA”:

SEGUNDA.-

A. ESTAR DEDICADO AL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

QUE TIENE SU DOMICILIO EN -----, MISMO QUE SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, QUE CUENTA CON SU DEBIDO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO: -----.

B. QUE CONOCE EL CONTENIDO, REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS LEYES APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LO SIGUIENTE:

- 1.- PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DE INGENIERÍA.
- 2.- NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- 3.- ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES.
- 4.- NORMAS DE SERVICIOS TÉCNICOS VIGENTES.
- 5.- TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- 6.- CATÁLOGOS DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS
UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES EN EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- 7.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.
- 8.- ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS Y PARTICULARMENTE EL COSTO FINANCIERO.



9.- PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE LOS COSTOS.

- C. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.
- D. **EL CONTRATISTA** DECLARA QUE, HA VERIFICADO LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EXHIBIENDO MATERIALMENTE LA CONSTANCIA QUE LO CORROBORA; QUE HA REVISADO EL PROYECTO, PLANOS Y DEMÁS DOCUMENTOS REFERENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONTRATO. POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, MATERIALES Y HUMANOS QUE SE HAN DE OCUPAR PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN, Y BAJO DE ESA PREMISA, Y AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN LA QUE SEÑALE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES QUE IMPIDAN LA EJECUCIÓN, SE COMPROMETE BAJO SU MAS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD, A SUMINISTRAR TODO ELEMENTO MATERIAL O TÉCNICO QUE NO HAYA SIDO INCLUIDO PARA SU EJECUCIÓN EN EL PLANO DE OBRA.

“DE LAS PARTES:”

LAS PARTES RECÍPROCAMENTE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO.

POR LO QUE EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA SE SUJETA A LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- LA CONTRATANTE ENCOMIENDA A EL CONTRATISTA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN:

IMPORTE:	0.00
IVA:	0.00
TOTAL:	0.00

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$-----
----- PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE QUE INCLUYE EL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



TERCERA.- EL CONTRATISTA CONSIDERARÁ EN SUS PRECIOS UNITARIOS A LA TARIFA DEL SINDICATO DE MATERIALISTAS EN LOS MATERIALES A SUMINISTRAR, OBJETO DE ESTE CONTRATO. ASIMISMO, ÉSTE SE OBLIGA A CONTRATAR LA MANO DE OBRA QUE SE REQUIERA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD.

CUARTA.- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN Y ENTREGA A **LA CONTRATANTE** A ENTERA SATISFACCIÓN, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, LA OBRA POR LA QUE FUERA CONTRATADO.

QUINTA.- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA CONTRATADA, EN APEGO IRRESTRITO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA, Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL PRESUPUESTO BASE QUE SE LE HA ENTREGADO CON ANTICIPACIÓN A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, Y DEL CUAL SEÑALA, QUE CONOCE LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

SEXTA.- DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A **INICIAR** LA OBRA EL DÍA -----
----- Y TERMINARLA EL DÍA -----.

SÉPTIMA.- EL CONTRATISTA EN CASO DE REQUERIR PRORROGA PARA EL TÉRMINO DE LA OBRA, ÉSTA DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO A **LA CONTRATANTE** EXPONIENDO LAS CAUSAS QUE IMPIDAN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN IMPUTABLES A ESTE Y QUE NO HAYA TRANSCURRIDO LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TIEMPO OTORGADO PARA SU CUMPLIMIENTO.

OCTAVA.- LAS PARTES HAN ESTABLECIDO QUE EL TIEMPO DE PRORROGA EN CASO DE QUE SEA SOLICITADO, Y UNA VEZ QUE SEA CONCEDIDO, NO PODRÁ SER MAYOR A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TIEMPO OTORGADO EN PRIMER MOMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

NOVENA.- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TERMINAR Y RECABAR TODOS LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN; ASÍ COMO A UTILIZAR LOS SERVICIOS DE FLETES AL SINDICATO DE MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, TRAMITES QUE SERÁN A CUENTA Y RIESGO DEL MISMO.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.- ASÍ MISMO, LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES REALES, DEBIÉNDOSE ENTENDER COMO LOS PORCENTAJES DE AVANCE DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LAS DIVERSAS ACTAS QUE HAN DE LEVANTAR EL PERSONAL DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, GLOSÁNDOSE AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO SE HA DE INTEGRAR.

DECIMA PRIMERA.- LA CONTRATANTE DISPONDRÁ DE HASTA 20 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LA REVISIÓN DE NÚMEROS GENERADORES Y HASTA 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA VERIFICACIÓN DE CAMPO PARA EMITIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE CADA ESTIMACIÓN.



DECIMA SEGUNDA.- DEL ANTICIPO. LA CONTRATANTE OTORGARÁ A EL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL ----- POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA QUE SE PRECISA EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, Y QUE REPRESENTA DICHO PORCENTAJE LA CANTIDAD DE \$----- PESOS 00/100 M.N.), QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL SE COMPONE DEL 00% PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LA OBRA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRABAJO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, Y 00% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE **EL CONTRATISTA** CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO.

CUANDO **EL CONTRATISTA** NO ENTREGUE LA GARANTÍA O PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO DENTRO DE LOS 5 CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR Y TERMINAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES O AVANCES REAL DE OBRA POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, EL CUAL SERÁ PROPORCIONAL AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO OTORGADO, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE PARA AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, ES DECIR, LA ÚLTIMA QUE SE PRESENTE PARA SU PAGO POR PARTE DE **EL CONTRATISTA**.

NO PODRÁN OTORGARSE ANTICIPOS PARA LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES QUE SE CELEBREN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE PUEDA EXCEDER EL PORCENTAJE ORIGINALMENTE AUTORIZADO EN EL CONTRATO.

ASIMISMO, **EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA **FIANZA** EQUIVALENTE AL ----- **POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO** CORRESPONDIENTE AL **ANTICIPO** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 52, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

DECIMA TERCERA.- EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REINTEGRAR A LA CONTRATANTE, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD



REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **EL CONTRATISTA** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

DECIMA CUARTA.- EN EL SUPUESTO DE QUE **EL CONTRATISTA** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR LOS GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **LA CONTRATANTE**.

DECIMA QUINTA.- DE LAS GARANTÍAS.- EL CONTRATISTA, SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO., EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO SUS REGLAMENTOS VIGENTES Y DEMÁS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBRA, ASÍ COMO EL GARANTIZAR LAS POSIBLES SANCIONES QUE PUDIEREN APLICARSE EN SU CONTRA. POR LO QUE **EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A OTORGAR:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y PENA CONVENCIONAL.-

- A. UNA FIANZA POR LA CANTIDAD IGUAL AL 10% (DIEZ) POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ÉSTE, **NO INCLUYE I. V. A.**, A LA FIRMA DEL MISMO Y LA PENA CONVENCIONAL EN CASO DE RETRASO AL PLAZO QUE SE REFIERE EN LA CLÁUSULA SEXTA, Y DE ACUERDO A LOS MONTOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, QUEDANDO **EL CONTRATISTA** OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA A REALIZAR LAS REPARACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS; ADEMÁS EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO Y QUE GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. SIENDO LA GARANTÍA POR UN MONTO DE \$-
----- **PESOS 00/100 M.N.)**
- B. LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA A TRAVÉS DE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO.
- C. LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOCE MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, Y NO PODRÁ SER CANCELADA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO POR **LA CONTRATANTE**.

GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS:

- A. UNA FIANZA POR LA CANTIDAD IGUAL AL 10% (DIEZ) POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE, **NO INCLUYE I. V. A.**, A LA FIRMA



DEL MISMO, QUEDANDO **EL CONTRATISTA** OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA A REALIZAR LAS REPARACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y/O EJECUTADOS. SIENDO LA GARANTÍA POR UN MONTO DE \$----- **PESOS 00/100 M.N.).**

- B. LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA A TRAVÉS DE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO.
- C. LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOCE MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y NO PODRÁ SER CANCELADA, SALVO LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS ENCONTRADOS, Y BAJO LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO POR **LA CONTRATANTE.**

DECIMA SEXTA.- DE LOS AJUSTES DE COSTOS.- LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

EN EL SUPUESTO DE CONTEMPLARSE LAS ESCALATORIAS, SE PACTARÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DEL BANCO DE MÉXICO Y EN Estricto APEGO AL ARTICULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

DECIMA SÉPTIMA.- PENA CONVENCIONAL.- EN CASO DE QUE **EL CONTRATISTA** NO DÉ CUMPLIMIENTO A LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, POR CAUSAS QUE NO SEAN IMPUTABLES AL PROGRAMA DE OBRA, PAGARÁ A **LA CONTRATANTE** LA CANTIDAD DE: \$0.001 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO POR CONCEPTO DE OBRA NO EJECUTADA, EN LA ENTREGA DE LA OBRA, CALCULANDO SOBRE LA BASE DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO TERMINADOS, ESTA PENA EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA PARA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS..

ESTA PENALIZACIÓN ES SIN PERJUICIO DE AQUELLAS QUE **LA CONTRATANTE** EXIJA A **EL CONTRATISTA** EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS DE ESTE CONTRATO.

LA CONTRATANTE PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO, SI LO JUZGA CONVENIENTE, LO QUE TRAERÍA COMO CONSECUENCIA, LA INHABILITACIÓN DE TRES MESES A CINCO AÑOS EN PERJUICIO DE **EL CONTRATISTA** PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- **LA CONTRATANTE** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PROCEDIENDO CON TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.



DÉCIMA NOVENA.- DE LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.- CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS EN LA DECLARACIÓN PRIMERA, INCISO A. DEL PRESENTE CONTRATO, **LA CONTRATANTE**, PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, CORRIENDO TODO ELLO A CUENTA Y PERJUICIO DE **EL CONTRATISTA** QUIÉN NO TENDRÁ DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA DE MANERA ADICIONAL. EN TALES CIRCUNSTANCIAS **LA CONTRATANTE** SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

VIGÉSIMA.- DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL Y/O PARCIAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS, Y PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO BASE QUE CON ANTICIPACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE ÉSTE CONTRATO SE LE ENTREGÓ A **EL CONTRATISTA**.

EN CASO DE QUE SE RECIBAN TRABAJOS NO CONCLUIDOS O MAL EJECUTADOS, **LA CONTRATANTE** PREVIA REVISIÓN, INFORMARÁ DE MANERA OFICIAL A **EL CONTRATISTA** PARA EFECTO DE QUE SOLVENTE LAS OBSERVACIONES Y EN CASO DE NO CUMPLIR CON ELLO, SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN Y EN SU MOMENTO, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA REPRESENTACIÓN DE EL CONTRATISTA.- SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LAS MISMAS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE DE OBRA COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUIEN SERÁ ADEMÁS EL ENCARGADO DIRECTO DE LA BITÁCORA DE CONSTRUCCIÓN.

POR SU PARTE **LA CONTRATANTE** NOMBRARÁ UNA COMISIÓN DE SUPERVISORES DE OBRA INTEGRADA POR: EL PERSONAL QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CONSIDERE, ASÍ COMO EL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, LOS CUALES REALIZARÁN VISITAS SEMANALES A LA OBRA DE REFERENCIA, LEVANTANDO LA CORRESPONDIENTE ACTA EN LA QUE SE ASIENTEN LOS REGISTROS DE AVANCE.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.- EL CONTRATISTA COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE EMPLEARÁ PARA LLEVARA A CABO EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES LABORALES QUE SE TENGAN CON LOS MISMOS, COMPROMETIÉNDOSE A RESPONDER ANTE LOS TRIBUNALES LABORALES, DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **LA CONTRATANTE**, DESLINDANDO A **LA CONTRATANTE** DE LA RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO, ESPECÍFICAMENTE LAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 20, 21, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS SEÑALADAS



EN LOS ARTÍCULOS 472 AL 509 DE LOS RIESGOS DE TRABAJO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

VIGÉSIMA TERCERA.- RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA.- SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS, MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, ASÍ COMO A CONTRATAR LA MANO DE OBRA QUE SE REQUIERA, DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD DONDE SE LLEVARA A CABO LA OBRA EN CUESTIÓN.

ASIMISMO **EL CONTRATISTA** DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS, ASÍ COMO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEL MISMO MODO CERTIFICACIÓN OFICIAL DE MANO DE OBRA CALIFICADA, CUANDO LA ACTIVIDAD O **LA CONTRATANTE** LO REQUIERA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE ALTA DE LA OBRA ANTE EL I. M. S. S. (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) Y AL PAGO DE CUOTA OBRERO-PATRONAL, ASÍ COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LAS MISMAS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR OBSERVANCIA O NEGLIGENCIA QUE DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **LA CONTRATANTE** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

VIGÉSIMA CUARTA.- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A OBTENER CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO LAS CARTAS DE FACTIBILIDAD DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS, CON RESPECTO A LA UBICACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS TALES COMO: FIBRA ÓPTICA, TUBERÍAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS, AGUA POTABLE, COLECTORES, DRENAJE Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE EDIFICACIONES O INSTALACIONES, YA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE **EL CONTRATISTA** LA REPARACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS DAÑOS QUE SE OCACIONEN EN LA RUPTURA O AVERÍA DE ALGÚN DUCTO U OBRA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL O PARTICULAR.

VIGÉSIMA QUINTA.- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **LA CONTRATANTE**, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

VIGÉSIMA SEXTA.- EL CONTRATISTA EN CASO DE HABER RECIBIDO CANTIDADES EN EXCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN O DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBERÁ DE REINTEGRARLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.- EL CONTRATISTA ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:



- EL 5 (CINCO) AL MILLAR DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS. (D. I. V. O.).
- EL 2 (DOS) AL MILLAR DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA EL FOMENTO DE LA CAPACITACIÓN. (I. C. I. C.).

VIGÉSIMA OCTAVA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- EL INCUMPLIMIENTO DE **EL CONTRATISTA** DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, DAN DERECHO A **LA CONTRATANTE** A RESCINDIR EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO COMO CONSECUENCIA LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR Y A EXIGIR LAS GARANTÍAS O FIANZAS QUE SE HAYAN EXHIBIDO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO.

VIGÉSIMA NOVENA.- LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, VALOR, FUERZA Y ALCANCE LEGAL, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, AUTORIZÁNDOLO CON SUS FIRMAS PARA DEBIDA CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, A -----
(DOS MIL -----).



LA CONTRATANTE

ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

EL CONTRATISTA

TESTIGO

LIC. DANIEL SALAZAR GALLEGOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.P. JUAN MORENO VALERO
TESORERO MUNICIPAL



◆ PLANO DE LOCALIZACIÓN.



PLANO



ANEXO T-1 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN Y HABER ASISTIDO O NO A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.



ANEXO T-1

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA Y DE ASISTENCIA A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

AV. FRANCISCO. SARABIA NO. 3 NORTE
COLONIA CENTRO
CD. LERDO, DGO.

AT'N: C.P. JUAN MORENO VALERO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

ME REFIERO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO T-1 DE LA CLÁUSULA OCTAVA, DE LAS BASES DE LICITACIÓN REFERENTE AL CONCURSO NO. _____, RELATIVO A LA OBRA QUE SE REALIZARÁ EN: _____

_____.

SOBRE EL PARTICULAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE : _____, MANIFIESTO A USTED, QUE SE VISITÓ EL LUGAR DE LA OBRA Y POR TANTO SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA ZONA, TANTO EN SU EJECUCIÓN COMO EN COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS, ASÍ COMO TAMBIÉN, MANIFIESTO _____ HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ANEXO T-2 DATOS BÁSICOS DE LOS COSTOS REALES DE MATERIALES Y DEL USO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERANDO COMO NUEVA Y ACORDE CON EL TIPO DE LOS TRABAJOS CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS DE (COSTOS HORARIOS), PARA EQUIPO ACTIVO Y EQUIPO INACTIVO, ASÍ COMO DE LA MANO DE OBRA A UTILIZARSE, CONSIDERANDO SU SALARIO BÁSICO NOMINAL, EL SALARIO REAL CON SUS RESPECTIVOS CARGOS POR OBLIGACIONES Y PRESTACIONES CONTRACTUALES.



ANEXO T-3 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O ARRENDADAS, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES Y VIDA ÚTIL REAL. ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.



ANEXO T-4 PROGRAMAS SEMANAL CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.



ANEXO T-6 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LES HUBIERE PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.



**ANEXO T-7 DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, DEL PROFESIONAL TÉCNICO
RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR,
MENCIONADO SU RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA
EMPRESA CONTRATISTA.**



ANEXO T-8 MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES A SUBCONTRATAR O NO, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN.

(NO APLICA) LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN SUBCONTRATACIONES PARA ESTE TIPO DE OBRA, YA QUE LOS CONTRATOS SE LLEVAN A CABO AL 100%.



ANEXO T-9 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN DE QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDAD CONVOCANTE, PARA QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.



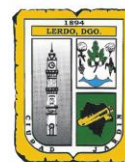
ANEXO T-10 PLANOS Y/O CROQUIS DEL LUGAR DE ENTREGA DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONCURSO DEBIDAMENTE FIRMADOS.



ANEXO T-11 DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO. DE NO SOLICITAR ESCALACIÓN DE PRECIOS, ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL MISMO, EN TANTO EL ÍNDICE INFLACIONARIO NACIONAL NO IMPACTE EN MAS DEL 5% LOS COSTOS.



ANEXO E-1 GARANTÍA DE SERIEDAD DEL 5% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A. Y CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO.



ANEXO E-1

G A R A N T Í A
CHEQUE CRUZADO

QUE ENTREGA EL POSTOR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PARA GARANTIZAR LA PROPUESTA EN EL CONCURSO NO. _____
RELATIVO A: _____

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

A FAVOR DE: _____

POR \$ _____ (_____
CON NÚMERO CON LETRA
_____).

MEDIANTE CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO POR EL MISMO.
CON CARGO A: _____

NOMBRE DEL BANCO O INSTITUCIÓN DE CRÉDITO

NUMERO DE DOCUMENTO: _____

ANEXAR AQUÍ EL DOCUMENTO

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA)

ANEXO E-1



CARTA COMPROMISO

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ENTIDAD

AT'N: _____

ME REFIERO AL CONCURSO NO. _____ RELATIVO A _____

SOBRE EL PARTICULAR _____

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: _____

MANIFIESTO QUE:

OPORTUNAMENTE SE RECOGIERON LAS **BASES DE LICITACIÓN** RELATIVOS AL CONCURSO DE QUE SE TRATE, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS REQUISITOS Y DATOS A QUE SE SUJETARÁ ÉSTE Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA. SE ACEPTEN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS CITADAS BASES PARA TAL EFECTO SE DEVUELVEN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL SUSCRITO.

ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE ESTA EMPRESA CONOCE LA **LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS**, EL REGLAMENTO Y LAS REGLAS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTES, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES GENÉRICAS Y PARTICULARES DEL PROYECTO QUE TIENE EN VIGOR LA ENTIDAD Y ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS RIJAN EN LO CONTUNDENTE, RESPECTO AL CONCURSO INDICADO Y DEMÁS ACTOS QUE DE ÉL DERIVEN.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE PRESENTA LA PROPOSICIÓN RESPECTIVA, LA QUE CON UN IMPORTE SIN I.V.A. DE: \$ _____

(_____) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE _____ DÍAS CALENDARIO, SE ENCUENTRA REQUISITADA E INTEGRADA EN LA FORMA QUE ESTABLECEN LAS BASES DE LICITACIÓN Y QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO E-1 GARANTÍA Y CARTA COMPROMISO.

ANEXO E-2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ANEXO E-3 ANÁLISIS DETALLADO DE:

- a) PRECIOS UNITARIOS.
- b) COSTOS DIRECTOS.
- c) COSTOS DE FINANCIAMIENTO.
- d) CARGO POR UTILIDAD Y DE
- e) FACTOR DE SOBRECOSTO.

ANEXO E-1



- ANEXO E-4** RELACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE
(NO PROCEDE)
- ANEXO E-5** PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE:
- a) EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
 - b) UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN,
 - c) ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
 - d) UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
- ANEXO E-6** MODELO DE CONTRATO, BASES DE LICITACIÓN (INCLUYENDO CARÁTULAS) Y ANEXOS FIRMADOS DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS.
- ANEXO E-7** CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL MODELO DE CONTRATO, DE LAS ESPECIFICACIONES Y LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES.
- ANEXO E-8** MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS ANTICIPOS.
- ANEXO E-9** CARTAS CIRCULARES Y MINUTAS COMPLEMENTARIAS AL CONCURSO.
- ANEXO E-10** **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS** DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS PARA EFECTO DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.
- ANEXO E-11** **UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.**

ADEMÁS COMUNICO A USTED QUE MI REPRESENTANTE TÉCNICO EN LA OBRA SERÁ EL C. _____ CON CÉDULA NO. _____, EXPENDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUIEN CONOCE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE AL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES Y TIENE SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE ÍNDOLE DE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO.

LA PERSONALIDAD Y FACULTADES DE QUIEN FIRMA ESTA PROPOSICIÓN SE DEMUESTRA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE SE PRESENTA EN SU OPORTUNIDAD.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)



- ♦ **ANEXO E-2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS CON LETRA Y NUMERO E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN INCLUYENDO I.V.A CON LETRA Y NUMERO.**

ANEXO E-3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO, LOS CUALES DEBERÁN BASARSE EXACTAMENTE A LOS SEÑALADOS EN LA OFERTA TÉCNICA **(ANEXO T-2)**. ESTRUCTURADOS POR COSTO DIRECTO, COSTOS INDIRECTOS, CARGOS POR UTILIDAD, CARGOS POR SECODAM (5 AL MILLAR) Y OTROS CARGOS APLICABLES.

EL PROCEDIMIENTO PARA **EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS**, DEBERÁ CONSIDERAR EL PROCESO CONSTRUCTIVO QUE PRETENDE REALIZAR, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS CALENDARIZADOS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO DE LOS EQUIPOS Y PERSONAS Y ASÍ COMO POR EL CONSUMO DE MATERIALES DE ACUERDO A LAS UNIDADES DE MEDICIÓN PARA SU EJECUCIÓN.

EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS DIRECTOS DEBEN CONSIDERAR LOS CARGOS POR CONSUMO DE MATERIALES, APLICACIÓN DE MANO DE OBRA, POR LA HERRAMIENTA NECESARIA, Y DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS, Y SU REPRESENTACIÓN COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO, DICHOS COSTOS SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, CAMPAMENTOS, SEÑALAMIENTO DE OBRA PREVENTIVO, LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, SEGUROS Y FIANZAS.

EL ANÁLISIS DEL COSTO POR EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS, Y SU REPRESENTACIÓN COMO UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO DEBERÁN CONSIDERARSE LA APLICACIÓN DE RECURSOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPO, EL PERIODO DE ESTIMACIONES Y EL DE SU PAGO AL CONTRATISTA, LA TASA DE INTERÉS REFERENCIAL QUE APLICARÁ.



ANEXO E-4 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE LA CONVOCANTE.



- ♦ **ANEXO E-5 PROGRAMAS DE MONTOS SEMANAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIONES DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y DE SERVICIOS.**



ANEXO E-6 MODELO DE CONTRATO Y BASES DE LICITACIÓN EXPEDIDAS POR LA CONVOCANTE ASÍ COMO ANEXOS RESPECTIVOS DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS.



♦ ANEXO E-7 CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES.



ANEXO E-7

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DEL CONTRATO Y DE LAS
ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y LAS NORMAS
DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES.**

NOMBRE DE LA ENTIDAD

AT'N:

ME REFIERO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO E-7 DE LA CLÁUSULA 8ª. DE LAS BASES DE
LICITACIÓN REFERENTE AL CONCURSO NO. _____, RELATIVO A LA OBRA QUE SE
REALIZARÁ
EN _____
_____.

SOBRE EL PARTICULAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: _____
_____.

MANIFIESTO CONOCER LA FORMA Y CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO, ACEPTANDO LAS
CLÁUSULAS DEL MISMO, ASÍ COMO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PUBLICAS Y LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES.

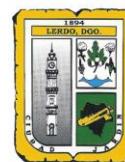
REPRESENTANTE LEGAL

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)



♦ **ANEXO E-8 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS ANTICIPOS (30 %)**

ANEXO E-8



MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS ANTICIPOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD

AT'N:

ME REFIERO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO E-8 DE LA CLÁUSULA 8ª. DE LAS BASES DE LICITACIÓN REFERENTE AL CONCURSO _____, RELATIVO A LA OBRA QUE SE REALIZARÁ EN

SOBRE EL PARTICULAR COMO REPRESENTANTE LEGAL
DE: _____

MANIFIESTO CONOCER LA FORMA, PORCENTAJE Y TÉRMINOS DE PAGO CORRESPONDIENTES A LOS ANTICIPOS.

REPRESENTANTE LEGAL

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)



♦ **ANEXO E-9 CARTAS, CIRCULARES Y MINUTAS
COMPLEMENTARIAS AL CONCURSO**



♦ **ANEXO E-10 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS, PARA EFECTO DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.**



♦ **ANEXO E-11 UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE**



◆ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS